



Urge regularización de slots

■ Entre 20 y 30% de los vuelos que se efectúan a la semana se realizan con horarios sujetos a disponibilidad, no pertenecen a los operadores aéreos.

Corren versiones de que la Dirección General de Aeronáutica Civil, que dirige **Héctor González Weeks**, terminó el borrador de "Política aeronáutica", pero que tras la revisión efectuada por el subsecretario de Transporte, **Felipe Duarte**, no pasó la prueba y se fue para atrás, por lo que el compromiso del titular de la SCT, **Dionisio Pérez-Jácome**, de publicar en junio la nueva política para el sector aéreo nacional, pudiera registrar un retraso.

Y mire, a estas alturas, un mes o dos es lo de menos, siempre que haya completo entendimiento de reguladores y regulados, pues mientras las reglas sean aceptadas por todos, se cumplen y la industria jala parejo.

Existen avances en varios temas y nos cuentan que se ha trabajado de la mano con la industria representada por la Canaero, que dirige **Abraham Zamora** de Aeroméxico, pero algunos temas que resultan vitales para regularizar la oferta de servicios aéreos para el transporte de pasaje y carga, siguen siendo un problema porque no se cuenta con una propuesta que regularice de una vez por

todas la operación de los aeropuertos del país, y ningún aeropuerto puede inclusive liberar la infraestructura que utilizaba Mexicana de Aviación.

Por ejemplo, antes de la ausencia de Mexicana, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que dirige **Héctor Velázquez**, era crítica la saturación de los horarios y la discrecionalidad con la que se distribuían los slots temporales a todas las aerolíneas, y algunas de ellas como Interjet de **Miguel Alemán** logró llegar a ese aeropuerto pagando a Aerocalifornia sus "derechos" mientras que otras tuvieron que rogar y arrodillarse para lograr el acceso como VivaAerobus de **Carlos Zuazua** o Volaris de **Enrique Beltranena**.

Hoy siguen existiendo las horas saturadas, pero el problema de fondo es la incertidumbre que tienen las líneas aéreas para operar ciertos horarios, incluyendo los que fueron de Mexicana.

Cuentan los que saben que entre 20 y 30 por ciento de los vuelos que se efectúan a la semana se realizan con horarios sujetos a disponibilidad, es decir, no son horarios que pertenezcan con certeza a los

operadores aéreos. Justo esto marca una diferencia también de fondo con la manera en que se administran los slots en otras partes del mundo donde incluso forman parte de los activos de las aerolíneas.

De ahí que la definición en torno a Mexicana (que parece no se resolverá sino hasta julio o agosto) es trascendental para poner orden a todo el sector aéreo y definir cuál es la política pública que se aplicará para regularizar el uso de

los slots, máxime los planes de expansión de flota que tienen Aeroméxico de **Andrés Conesa**, Interjet, Volaris, VivaAerobus y Aeromar de **Ami Lindenberg**, para los próximos meses.

De Fondos a Fondo

Como le anticipamos, el conciliador **Javier Luis Navarro Velasco** del Concurso Mercantil de Vitro, la empresa que preside **Adrián Sada**, presentó el viernes pasado la lista provisional de acreedores (son como 650 acreedores que representan 80 por ciento del total) que han aceptado el preacuerdo en el Concurso Mercantil de la vidriera.

Sin embargo, con su absurdo de hacer ruido a como dé lugar, los fondos buitres representados por el abogado **Jaime**



Fecha 14.06.2011	Sección Dinero	Página 5
---------------------	-------------------	-------------

Guerra, dicen que la inclusión de la deuda intercompañías fue fabricada por la empresa para avalar la reestructuración financiera preacordada, pretendiendo desconocer que el Juzgado IV de Distrito en Materia Civil y del Trabajo admitió las deudas intercompañías luego de que el Segundo Unitario confirmó —previa consulta al Ifecom— que las citadas deudas sí cuentan y votan en un Concurso Mercantil.

Por otra parte, parece que están cometiendo un error importante porque la lista provisional de acreedores apenas la presentó el viernes pasado el conciliador al juzgado y, el juez aún no ha emitido el acuerdo para poner la lista a disposición y conocien-

to de las partes. Esto se espera que ocurra el jueves, y a partir de ese momento ambas partes podrán conocer la lista provisional, analizarla y formular las objeciones que puedan estimar. Como dicen, en este litigio, el abogado **Guerra** decidió echar tinta para influir en el litigio dado que hubo cambio de juez.

Fíjese que hasta hoy —a menos que cuenten con ayudas fuera de proceso— ni **Guerra** ni los fondos cuentan con ningún elemento para poder calificar a las cuentas de intercompañías, es más, ni siquiera conocen el monto de las mismas que finalmente fue admitido provisionalmente por el conciliador, porque si bien Vitro le presenta el monto de los créditos y el fundamento de cada

uno de ellos, tampoco conoce la lista final.

Por eso, si los representados de **Guerra** no están de acuerdo, deberán presentar su inconformidad dentro del término improrrogable de 5 días naturales siguientes al día en que se ponga a disposición de las partes la lista, que según ellos debiera involucrar un monto de mil 515 millones de dólares y no de mil 900 millones que supone la inclusión de deuda intercompañías.

Hoy siguen existiendo las horas saturadas, pero el problema de fondo es la incertidumbre...